

Concurso Público para la Contratación de Investigadores(as) Postdoctorales del Centro Tecnológico para la Innovación en Transición Energética Sostenible (SET-Chile)

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Tecnológico SET-Chile, es un centro orientado al desarrollo de investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica en el ámbito de la transición energética sostenible, en concordancia con los lineamientos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), que promueven el fortalecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) y su vinculación con el sector productivo.

El Centro Tecnológico SET-Chile convoca a concurso público para proveer cargos de Investigadores(as) Postdoctorales, orientados a fortalecer sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, validación y transferencia en transición energética sostenible.

El concurso está dirigido a personas que hayan obtenido el grado de Doctor(a) en los últimos cinco años, y cuya trayectoria de investigación se relacione con alguna de las áreas estratégicas y líneas disciplinares del Centro. La incorporación se realizará bajo la supervisión de un(a) investigador(a) del Centro, ya sea principal o asociado(a).

Los cargos serán provistos mediante concurso abierto a todo público. De manera excepcional, también podrán integrarse al Centro investigadores(as) postdoctorales que ya cuenten con un proyecto o beca propia adjudicada, siempre que su línea de trabajo se encuentre enmarcada en las áreas y líneas de investigación del Centro.

Las postulaciones deberán enmarcarse en al menos una de las **áreas estratégicas de I+D+i** del Centro:

- Energías renovables
- Combustibles sostenibles
- Sectores de consumo energético

Asimismo, la propuesta deberá vincularse explícitamente con una o más de las **líneas disciplinares transversales** del Centro:

- Materiales y manufactura
- Integración tecnológica e inteligencia artificial
- Procesos térmicos y combustión
- Procesos químicos y bioquímicos
- Infraestructura eléctrica

La propuesta postdoctoral deberá justificar de manera clara su aporte a la articulación entre áreas y líneas, así como su potencial de impacto científico, tecnológico, territorial o sectorial.



2. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es atraer y fortalecer capital humano avanzado para el desarrollo de investigación científica y tecnológica de excelencia, con foco en problemas estratégicos de la transición energética sostenible, promoviendo:

- Generación de conocimiento aplicado;
- Desarrollo y validación de soluciones tecnológicas;
- Producción científica de alto nivel;
- Articulación entre academia, industria y sector público;
- Contribución a la formación avanzada y transferencia de conocimiento del Centro.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular al concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del grado académico de Doctor(a), obtenido dentro de los últimos cinco años contados desde la fecha de cierre de la convocatoria. En casos debidamente justificados, el Centro podrá considerar extensiones de este plazo conforme a la normativa aplicable y a los antecedentes presentados por el/la postulante.
- Desarrollar una línea de investigación científica o tecnológica directamente vinculada con alguna de las áreas de investigación del Centro Tecnológico SET-Chile.
- Presentar una propuesta de investigación postdoctoral que se encuentre alineada con al menos una de las áreas estratégicas o líneas disciplinares del Centro.
- Contar con el patrocinio y supervisión de un(a) investigador(a) del Centro, en calidad de investigador(a) principal o asociado(a), quien deberá respaldar formalmente la postulación y comprometer el acompañamiento académico y técnico durante la ejecución.
- Demostrar trayectoria académica y científica acorde con la etapa postdoctoral, mediante antecedentes verificables tales como publicaciones, participación en proyectos, experiencia en investigación, presentaciones a congresos, desarrollo tecnológico, trabajo en laboratorios o contribuciones equivalentes.
- No encontrarse afecto/a a inhabilidades o incompatibilidades que impidan asumir el cargo, cumplir la dedicación comprometida o ejecutar adecuadamente las actividades comprometidas con el Centro.
- Presentar la totalidad de los antecedentes requeridos en la convocatoria, dentro del plazo establecido y en la forma indicada en las presentes bases.
- En caso de postulación bajo la modalidad excepcional de incorporación directa, acreditar la adjudicación de un proyecto o beca postdoctoral propia, tales como FONDECYT de



Postdoctorado o beca postdoctoral ANID, y demostrar que la investigación propuesta se encuentra enmarcada en las áreas y objetivos del Centro.

- Idioma inglés oral y escrito avanzado.

4. PERFIL ESPERADO DEL BECARIO

El/la investigador(a) postdoctoral del Centro deberá corresponder a un(a) investigador(a) con grado de doctor, con una trayectoria científica-tecnológica reciente y en consolidación, capaz de desarrollar investigación original, rigurosa y de alto impacto en ámbitos vinculados a la transición energética sostenible.

Se espera que el/la postulante posea una sólida formación disciplinar, autonomía académica, capacidad de trabajo interdisciplinario y orientación a la investigación aplicada, con aptitud para integrarse a equipos de alto nivel y contribuir activamente al desarrollo científico-tecnológico del Centro.

En particular, se espera que el/la investigador(a) postdoctoral presente las siguientes características:

- Capacidad para formular, ejecutar y liderar investigación científica-tecnológica de manera autónoma, con claridad conceptual, solidez metodológica y potencial de generación de nuevo conocimiento.
- Trayectoria académica coherente con la etapa postdoctoral, reflejada en publicaciones, participación en proyectos, presentaciones en congresos, experiencia en investigación experimental, aplicada o computacional, y otros antecedentes equivalentes que den cuenta de su proyección científica.
- Pertinencia temática con al menos una de las áreas estratégicas del Centro:
 - Energías renovables;
 - Combustibles sostenibles;
 - Sectores de consumo energético.
- Capacidad de articulación con una o más de las áreas estratégicas o líneas disciplinares del Centro, aportando desde su especialidad a enfoques interdisciplinarios y al desarrollo de soluciones científicas y tecnológicas. En este marco, se valorará especialmente que el/la postulante puedan contribuir en ámbitos tales como:
 - **Materiales y manufactura**, mediante investigación sobre materiales avanzados, manufactura de componentes, degradación, durabilidad, circularidad o desempeño de tecnologías energéticas;
 - **Integración tecnológica e inteligencia artificial**, mediante modelación, control, optimización, análisis de datos, automatización, IoT, gemelos digitales o herramientas de apoyo a la operación y toma de decisiones;



- **Procesos térmicos y combustión**, mediante estudios sobre transferencia de calor, combustión, eficiencia energética, descarbonización térmica y valorización energética;
 - **Procesos químicos y bioquímicos**, mediante investigación en rutas de conversión, síntesis, separación, combustibles sostenibles, hidrógeno, valorización de residuos u otros procesos de interés;
 - **Infraestructura eléctrica**, mediante desarrollos asociados a redes, almacenamiento, integración eléctrica, electrónica de potencia, calidad de energía o electrificación.
- Capacidad de contribuir a la generación de productos científicos y tecnológicos del Centro, tales como publicaciones indexadas, reportes técnicos, prototipos, metodologías, modelos, herramientas de análisis, solicitudes de propiedad intelectual o resultados transferibles.
 - Disposición para colaborar activamente con investigadores/as del Centro, estudiantes de magíster y doctorado, equipos interdisciplinarios e instituciones asociadas, fortaleciendo las capacidades de investigación, formación avanzada y articulación científica del ecosistema del Centro.
 - Compromiso con la vinculación entre investigación y aplicación, mostrando interés por la transferencia tecnológica, la colaboración con el sector productivo y la contribución a desafíos energéticos reales del país y de los territorios.
 - Capacidad para integrarse institucionalmente al Centro, participando en actividades de seguimiento, seminarios, formación avanzada, difusión, articulación interna y otras instancias relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro.
 - Proyección para postular a financiamiento competitivo externo, consolidar una línea propia de investigación y aportar al posicionamiento científico y tecnológico del Centro a nivel nacional e internacional.

5. DURACIÓN Y DEDICACIÓN

La contratación tendrá una duración inicial de **6 meses**, renovable semestralmente según disponibilidad presupuestaria, evaluación de desempeño y continuidad de la línea de trabajo, hasta un máximo de 2 años u otro periodo que defina el Centro en la resolución de adjudicación.

El/la investigador(a) postdoctoral deberá tener una **dedicación de jornada laboral completa** al Centro.

Sin perjuicio de lo anterior:

- podrá participar en actividades complementarias de docencia, extensión o colaboración científica, siempre que no interfieran con el cumplimiento de los objetivos comprometidos con el Centro;
- deberá mantener una presencia efectiva en Chile de al menos 6 meses por año durante la ejecución;



- deberá desarrollar sus actividades en la institución patrocinante y/o en las instituciones asociadas del Centro, según corresponda.

6. MODALIDAD DE INCORPORACIÓN

El Centro podrá incorporar investigadores(as) postdoctorales bajo las siguientes modalidades:

6.1. Modalidad regular

Postulación al concurso abierto del Centro, con financiamiento total o parcial provisto por el Centro.

6.2. Modalidad de incorporación por proyecto o beca externa

Podrán integrarse directamente investigadores(as) postdoctorales que cuenten con financiamiento propio adjudicado, tales como **FONDECYT de Postdoctorado** o una **beca postdoctoral ANID**, siempre que la investigación se enmarque en las áreas del Centro.

En estos casos, el Centro deberá contratar al(a) postdoctorante por **al menos 5 horas**, pudiendo además financiar viáticos, traslados y gastos de operación asociados a los objetivos del Centro, según disponibilidad presupuestaria y pertinencia técnica.

7. BENEFICIOS

Los beneficios específicos del cargo serán definidos en cada convocatoria anual, pero podrán considerar:

- remuneración mensual o anual bruta; el monto mensual bruto es de \$1.700.000.-
- acceso a infraestructura, laboratorios, equipamiento y espacios de trabajo;
- apoyo para gastos operacionales vinculados a la investigación;
- financiamiento de viáticos y traslados, nacionales e internacionales;
- apoyo para publicaciones, actividades de difusión y transferencia;
- apoyo de instalación, en caso de corresponder.

La modalidad de contrato es a honorarios u otro instrumento definido por la institución patrocinante. Los beneficios complementarios serán definidos en base a las convocatorias que defina el Centro.

8. PATROCINIO Y SUPERVISIÓN

Toda postulación deberá contar con una **carta de patrocinio** suscrita por un(a) investigador(a) del Centro, quien actuará como supervisor(a) académico(a) de la propuesta.

La carta deberá señalar:

- compromiso de patrocinio durante toda la ejecución;



- pertinencia de la postulación respecto de las áreas y líneas del Centro;
- condiciones de infraestructura, equipamiento y soporte para el trabajo del/de la postdoctorante;
- aporte esperado del/de la postulante al grupo de investigación y al Centro.

Adicionalmente, la postulación deberá contar con una carta de patrocinio suscrita por un segundo(a) investigador(a) del Centro.

9. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán postular o adjudicar quienes:

- No acrediten el grado de Doctor(a) en los plazos exigidos por la convocatoria.
- Presenten información falsa, incompleta o inconsistente en su postulación.
- Mantengan incompatibilidades contractuales o académicas que impidan cumplir con la dedicación mínima requerida.
- No cuenten con patrocinio válido de al menos dos investigadores del Centro.
- Hayan sido sancionados(as) por faltas graves a la integridad científica o académica.
- Presenten propuestas que no correspondan a investigación científica o tecnológica pertinente al quehacer del Centro.
- No acrediten, en caso de ser extranjeros(as), la situación migratoria o documentación habilitante para residir y trabajar en Chile al momento de la contratación.
- Se analizarán incompatibilidad con becas, postdoc previos, u otros de ANID.

10. DOCUMENTOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán incluir, al menos, los siguientes antecedentes:

- a) Formulario de postulación completo.
- b) Carta de motivación.
- c) Currículum vitae actualizado.
- d) Copia del grado de Doctor(a) o certificado oficial que acredite su obtención.
- e) Propuesta de investigación postdoctoral, que incluya:
 - a. título;
 - b. problema o justificación;
 - c. estado del arte;
 - d. hipótesis o pregunta de investigación, cuando corresponda;

- e. objetivo general y objetivos específicos;
 - f. metodología;
 - g. plan de trabajo;
 - h. resultados esperados;
 - i. contribución al Centro;
 - j. vinculación con áreas y líneas disciplinares.
- f) Carta de patrocinio y compromiso de al menos dos investigadores del Centro, siendo uno(a) de ellos el supervisor(a).
- g) Dos cartas de recomendación.
- h) Copia de publicaciones relevantes o antecedentes que acrediten productividad científica.
- i) Documentación de respaldo de reconocimientos, proyectos, patentes, desarrollos tecnológicos u otros méritos, si corresponde.
- j) En caso de corresponder:
- o certificado de nacimiento de hijos/as para extensión de elegibilidad;
 - o certificado de discapacidad;
 - o antecedentes de residencia o visa;
 - o carta de adjudicación de proyecto o beca externa.

Las fechas y medio de postulación serán los siguientes:

- Fecha de apertura: 15 de mayo de 2026
- Fecha de cierre: 14 de junio de 2026
- Medio de postulación y consultas al correo electrónico infofet@usm.cl
- Publicación de resultados: 30 de junio de 2026

11. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por el **Comité Científico-Tecnológico (CCT) del Centro Tecnológico SET-Chile**, pudiendo solicitarse, si se estima pertinente, apoyo de evaluadores(as) externos(as).

El CCT-SET-Chile evaluará las postulaciones en función de criterios objetivos, resguardando transparencia, trazabilidad y coherencia con la estrategia científica-tecnológica del Centro. Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Traectoria académica y científica-tecnológica del/de la postulante:** 30%

Publicaciones, proyectos, participación en redes, experiencia experimental o aplicada, contribución previa en investigación y desarrollo.



- **Calidad y pertinencia de la propuesta postdoctoral:** 35%

Solidez conceptual y metodológica, novedad, factibilidad, coherencia con transición energética sostenible y contribución al Centro.

- **Alineamiento con las áreas y líneas del Centro:** 20%

Integración interdisciplinaria, articulación entre áreas de I+D+i y líneas disciplinares, aporte a prioridades estratégicas del Centro.

- **Patrocinio, entorno de desarrollo e impacto esperado:** 15%

Calidad del grupo receptor, condiciones de inserción, complementariedad con el equipo y potencial de impacto científico-tecnológico.

Podrá contemplarse entrevistas a postulantes, y para las notas de pregrado, postgrado y publicaciones la calificación parametrizada de ANID. Adicionalmente, se podrá establecer lista de espera.

12. OBLIGACIONES DEL/DE LA INVESTIGADOR(A) POSTDOCTORAL ADJUDICADO(A)

Quienes resulten seleccionados(as) deberán:

- suscribir el convenio o contrato correspondiente;
- ejecutar el plan de trabajo aprobado;
- mantener la dedicación comprometida con el Centro;
- participar en actividades científicas, formativas y de articulación del Centro;
- presentar informes de avance y un informe final;
- reportar productos científicos, tecnológicos y de transferencia;
- reconocer explícitamente al Centro y a la institución patrocinante en publicaciones, ponencias, desarrollos y resultados;
- postular, durante su permanencia, a fondos externos de investigación y becas ANID.

13. CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO

El Centro podrá poner término anticipado a la contratación o beneficio en caso de:

- incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones establecidas;
- pérdida de la calidad habilitante para ejercer el cargo;
- incumplimiento de dedicación o permanencia mínima;
- falsedad o adulteración de antecedentes;
- infracciones a normas éticas, de integridad científica o reglamentos institucionales;



- imposibilidad técnica o presupuestaria debidamente fundada.